

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	RAMÓN VIDEZ PEÑA	Período evaluado: 11/07/2014 – 11/11/2014
		Fecha de elaboración: 11/11/2014

INFORME PORMENORIZADO - 11 DE JULIO AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2014

TRANSMETRO S.A.S

Subsistema de Control Estratégico

Avances

- Las conductas éticas deben estar en busca del principio del Interés general como posibilidad de alcanzar una verdadera ética de la responsabilidad por el ejercicio de lo público, que sus acciones sean identificadas por su eficiencia y transparencia, para alcanzar conductas deseables para iniciar los procesos de formación que desarrolle nuevas habilidades del talento humano en busca del sentido y gusto por los valores para trascender el individualismo, la indiferencia, la apatía y la ausencia del sentido de pertenencia que caracteriza el ejercicio de las funciones públicas.
- Se efectuaron diferentes actividades de Bienestar para todos los funcionarios de la entidad que desearan participar tales como: jornadas de salud oral, jornadas de charlas sobre temas de interés General, jornadas de prevención de enfermedades cardiovasculares, entre otros.
- Se continúa con la revisión, ajuste y seguimiento a los Proyectos, planes de acción y programas con base al Plan de Desarrollo Distrital mediante indicadores, reportes de cumplimiento y seguimientos periódicos.
- De conformidad con la ley 1474 del 2011 art 73, corresponde a la entidad específicamente a la Oficina de Planeación o en su defecto a la Gerencia y su equipo de trabajo, la elaboración y publicación en la página web de la entidad, del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano. En dicho plan se debe elaborar una estrategia de lucha contra la corrupción, y atención al ciudadano, igualmente debe contemplar dicho documento el mapa de riesgos en la parte pertinente a la corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites, los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y los seguimientos.
- Esta oficina ha efectuado el seguimiento a los planes de anticorrupción y

atención al ciudadano elaborado por las diferentes dependencias de la entidad y por la Oficina de Comunicaciones, dejando en evidencias en los informes de auditoría las dificultades encontradas en la atención de las peticiones, quejas y reclamos presentados por los ciudadanos.

- Así mismo en el mapa de riesgos por procesos, se identifica en cada uno de los procesos la causa y por qué se está incurriendo en dicho riesgo describiendo de manera puntual para buscar dentro del análisis la probabilidad de materialización (Probable, Posible) dentro del tipo de control que se debe aplicar que es correctivo o preventivo.

Dificultades

- No existe un plan de capacitación en la entidad, que permita fortalecer competencias y habilidades de sus funcionarios.
- Falta definir mecanismos de control por el área encargada de Talento Humano para la medición del referente ético de los funcionarios, evaluaciones de clima laboral, evaluaciones de desempeño, entre otros.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

- Se realiza seguimiento a la planeación institucional frente al cumplimiento de las actividades y metas propuestas, mediante evaluación de los planes de acción por parte de las distintas dependencias de la entidad.
- Se cuenta con planes de acción y un cuadro de indicadores que permiten realizar seguimiento a la gestión de los mismos, a los proyectos y a los programas y proyectos inmersos en el plan de desarrollo.
- La entidad cuenta con un modelo de operación por procesos y procedimientos construido, se realizó revisión y actualizaciones a procesos y procedimientos, guías y formatos; se han revisado y actualizado los indicadores, se ha actualizado el manual de procesos y procedimientos, se realizaron las auditorías internas de calidad a la entidad.
- Se ha venido haciendo socializaciones a todos los funcionarios de Transmetro por parte de la Oficina de Control Interno sobre la actualización, desarrollo y sostenibilidad en los temas relacionados con MECI y el Sistema Integrado de Gestión SIG y los subsistemas que lo conforman.
- Se realiza acompañamientos a los funcionarios que permiten disminuir los posibles riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos trazados,

para ejecutar las actividades satisfactoriamente de los planes, programas y proyectos.

- Se aplican encuestas que permiten hacer la medición de la Satisfacción del cliente externo, lo cual permite la implementación de acciones de mejora frente al servicio que se presta a la ciudad.
- Se están realizando controles correctivos que permiten el restablecimiento de las actividades que proporcionan su ocurrencia de manera que los procesos que se realizan en la entidad sean eficientes, brindando así un mejor servicio y agilidad a los clientes internos y externos de la misma.

Dificultades

- La entidad cuenta con pocas herramientas informáticas que permitan un seguimiento y una respuesta efectiva y oportuna a las peticiones, quejas y reclamos presentados por los ciudadanos.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

- La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los Planes de Mejoramiento por Procesos concertados, consolidando todas las acciones producto de los diferentes informes y evaluaciones efectuados por la OCI en aplicación de las diferentes directrices gubernamentales.
- Se atendió la Auditoria con Enfoque Integral Modalidad Regular de la Contraloría Distrital y se está a la espera de la entrega del informe preliminar.
- Se atendió la Auditoria especial sobre la RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS de la Contraloría Distrital y se está a la espera de la entrega del informe preliminar
- Para verificar y evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno la entidad cuenta con mecanismos como el plan anual de auditorías; evaluación del control interno contable, revisión de informes de rendición de cuentas ante los entes de control, evaluación y seguimiento a planes de acción, seguimiento a planes de mejoramiento suscritos con los entes de control y planes de mejoramiento interno, rendición de cuentas ante la comunidad, auditorias de calidad; los cuales ofrecen información valiosa para ejercer control y evaluación del sistema de control interno.
- Se viene haciendo seguimiento al cumplimiento en lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción; Ley anti tramites; Por el cual se

establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en la Entidad.

- Dentro del cumplimiento del Rol de la Oficina de Control Interno se ha realizado seguimiento y vigilancia a los planes de mejoramiento generados por las auditorías realizadas por los entes de control, la entidad ha presentado avances significativos en las acciones de mejoras realizadas para el cumplimiento del respectivo plan.
- Se viene dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías Internas - PAAI de la Oficina de Control Interno de la entidad.
- Se realizaron las Auditorías Internas de Calidad en la entidad y se comunicaron los resultados a la Alta Dirección y a las dependencias Auditadas y como resultado de las mismas se suscribieron los respectivos Planes de Mejoramiento.

Dificultades

- Falta de actitud y compromiso de algunos funcionarios de la entidad para apropiar procesos de evaluación y planes de mejoramiento.
- Falta de compromiso de algunos funcionarios en la entrega de los avances de los planes de mejoramiento.
- En cumplimiento al estatuto Anticorrupción, Ley 1474/2011 la Oficina de Control Interno ha venido realizando seguimiento a la atención de las peticiones, quejas y reclamos a través de auditorías, sin embargo la dependencia responsable no ha presentado los planes de mejoramiento productos de algunas auditorías, en procura de mejoras en el proceso. Este tema ha sido recurrente.

Estado general del Sistema de Control Interno

- Con la nueva actualización del MECI se hace primordial aplicar todas las herramientas necesarias para fomentar una cultura de valores y principios básicos para todos los funcionarios como son: autocontrol, autogestión y autorregulación, que nos invita a que hagamos nuestro trabajo en forma armónica, con participación activa y con agrado.
- Cada uno de los elementos que comprenden el Modelo Estándar de Control Interno -MECI- en la entidad, se encuentran debidamente documentados, implementados y en desarrollo, ya que en ocasión a la mejora continua, los mismos se vienen ajustando periódicamente de

acuerdo con las necesidades y atendiendo la dinámica propia de la entidad.

- La alta dirección se encuentra convencida de las bondades del MECI para la gestión de la entidad y el gran soporte que representa para la toma de decisiones, este tema se viene interiorizando con todos los funcionarios de la entidad.

Recomendaciones

- La política de Administración del Riesgo de la entidad debe ser apropiada, revisada y aprobada por la Alta Dirección, así como los Mapas de Riesgos por Proceso, Institucional y de Corrupción de la entidad. Se deben formalizar acuerdos y compromisos con todos los niveles directivos y con los funcionarios para que se identifiquen, mitiguen y controlen los riesgos y sus correspondientes puntos de control.
- Se le recomiendo a la dependencia de TRANSMETRO responsable de la atención a las peticiones, quejas y reclamos presentadas por la comunidad mayor compromiso en la formulación de planes de mejora que permita subsanar hallazgos identificados en las auditorias efectuadas por la OCI en cumplimiento a la ley 1474/2011.
- Trabajar en la interiorización y apropiación de un mayor compromiso por parte de los funcionarios en la implementación de la Cultura de Autocontrol y el mejoramiento continuo.

**RAMÓN
VIDEZ PEÑA**

**DIRECTOR DE CONTROL
INTERNO DE GESTIÓN**